

**ACTA No. 27**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Miércoles 8 de junio de 2011**

Reunidos los miembros del Consejo Nacional de Educación en el Salón de Sesiones de Casa Presidencial, el día miércoles ocho de junio de dos mil once, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial en su condición de Presidenta Designada del Consejo Nacional de Educación; Magíster Elia Del Cid, Sub-Secretaria de Estado en el Despacho de Educación; Magíster Julieta Castellanos Ruiz, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Lic. José Jorge Salgado, Designado Suplente del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes<sup>1</sup>; Dr. Elio David Alvarenga Amador, Representante del Consejo de Educación Superior por las Universidades Privadas; Msc. Lea Azucena Cruz Cruz; Representante del Consejo de Educación Superior por las Universidades Estatales y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior en su condición de Secretario. Como invitados especiales estuvieron presente las Miembros de la Comisión Bipartita siguientes: Lic. Emma Suyapa Bustillo Palma, Lic. Glenda Lizzeth Rivera y la Ing. Ingrid Vásquez Gabrie, representantes de la Secretaría de Educación y la Msc. Aleyda Romero, representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Msc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria Adjunta del Consejo Nacional de Educación. Como asistentes técnicos asistieron, la Lic. Silvia Esther Barahona y el Br. Marlon Eduardo Torres, Operador de Sistemas de la Dirección de Educación Superior de la UNAH. Presentó excusa la Arq. Rosamalia Ferrera Ordóñez, Representante de la Comisión Bipartita.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**

La Presidenta del Consejo Nacional de Educación Lic. María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. El Señor Secretario, Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, certificó que estaban presentes los siete miembros que conforman el Consejo Nacional de Educación.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Sra. Presidenta abrió la Sesión Ordinaria a las 1:30 p.m. iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

---

<sup>1</sup> Acreditado oficialmente por el Señor Secretario General de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, mediante credencial de fecha 11 de mayo de 2011.

La Sra. Presidenta puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores (Actas Nos. 25 ordinaria (11-mayo-2011) y No. 26 extraordinaria (17 –mayo-2011)).
4. Lectura de correspondencia e informes.
  - a. Informe de cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional de Educación adoptados en sesiones Nos. 25 y 26, por el Señor Secretario del Consejo.
5. Presentación de la Propuesta de Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Educación para la gestión 2011-2014, en cumplimiento del Acuerdo No. 46-25-2011 .del Consejo Nacional de Educación.
6. Varios
  - a. Programación de sesiones del Consejo Nacional de Educación para el período junio-diciembre de 2011.
7. Cierre de la Sesión.

**TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (Actas Nos. 25 ordinaria (11-mayo-2011) y No. 26 extraordinaria (17 – mayo-2011)).**

La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la discusión y aprobación de las actas Nos. 25 y 26 de sesiones anteriores. Sobre el Acta No. 25, la Señora Presidenta dijo que debe quedar claro que en la página 12, se transcribe literalmente el contenido de la exposición, que no se trata de conclusiones del Consejo Nacional de Educación.

Después de la observación anterior, las actas 25 y 26 (extraordinaria) fueron aprobadas sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo

tanto firmes.

**CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El Sr. Secretario del Consejo Nacional de Educación, dio lectura al siguiente informe:

**“INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS ACTAS NOS. 25 Y 26 DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.** Honorables Miembros del Consejo Nacional de Educación: En mi condición de Secretario del Consejo Nacional de Educación informo a Ustedes sobre el seguimiento de los acuerdos de éste órgano emitidos en las sesiones No. 25 (ordinaria) y No. 26 (extraordinaria) anteriores, lo siguiente: **A. Acuerdos emitidos en sesión No. 25: Acuerdo No. 43-25-2011** mediante el cual se nombró comisión integrada por los siguientes Consejeros: Magíster Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, Abog. Alejandro Ventura, Ministro de Educación, Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior y la Magíster Lea Azucena Cruz Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Representante del Consejo de Educación Superior por los Centros Estatales, con el propósito de que en nombre del Consejo Nacional de Educación le den permanente seguimiento al proyecto de Ley General de Educación que se ha presentado para aprobación ante el Congreso Nacional. Asimismo se instruyó a la miembros de la Comisión antes nombrada, para que se acompañen de colaboradores técnicos que les permitan dar el seguimiento técnico al proceso y apoyarse en la colaboración de los representantes de la Comisión Bipartita del Consejo Nacional de Educación y que, la Presidencia del Consejo Nacional de Educación enviara comunicación a la Presidencia del Congreso Nacional para informar sobre la integración de la Comisión de este Consejo Nacional y sus propósitos. **Al respecto, se informa que fue suscrita y enviada la comunicación al Congreso Nacional** y se le ha notificado a los miembros de la Comisión su denominación y responsabilidad. **Acuerdo No. 44-25-2011**, Se dio por recibido el Informe presentado por el Señor Director de la Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa, Dr. Dennis Cáceres sobre los resultados de las pruebas de fin de Grado aplicadas en el 2010 para medir el cumplimiento del Eje Estratégico de la Calidad, plasmado en el Plan de Educación 2010-2014, se instruye a la Secretaría de Educación, para que elabore el Proyecto de Evaluación del Desempeño

Docente que deberá aplicarse a los docentes en servicio en Honduras y lo presenten a este Consejo en una próxima sesión; además que formalmente se avoquen a la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa para definir los lineamientos y las fuentes de financiamiento del proyecto. **La Secretaría informa que ha sido comunicada la decisión a las autoridades de la Secretaría de Educación en donde se han iniciado los estudios correspondientes para preparar la propuesta respectiva. Acuerdo No. 45-25-2011.** Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación el día miércoles 17 de mayo de 2011 para abordar el tema de la identificación de las prioridades para el Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Educación - Gestión 2011-2014. **La Secretaría informa que se realizó la sesión extraordinaria y se escucharon las presentaciones sobre los resultados de las Pruebas de Admisión en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. ACUERDO No. 46-25-2011.** Se instruye a la Lic. Glenda Rivera, integrante de la Comisión Bipartita del Consejo, para que en apoyo con la Secretaría de Educación, Secretaría de Planificación y Cooperación Externa y el Señor Secretario del Consejo Nacional de Educación, replanteen los ejes estratégicos factibles para la ejecución de la presente gestión y líneas estratégicas que deberán quedar preparadas para futuras gestiones, y preparen la propuesta del Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Educación para la gestión 2011-2014. **Se realizaron gestiones ante la secretaría de Planificación y Cooperación Externa sin lograr la designación del contacto esperado, sin embargo, a través de varias sesiones de trabajo con la Comisión Bipartita, se lograron identificar ocho prioridades, mismas que se discutirán en la presente sesión. ACTA NO. 26 –EXTRA-ORDINARIA: ACUERDO No. 47-26-2011.** Se escucharon los resultados de las pruebas de admisión en las universidades y se nombró una Comisión integrada por el Magister Hermes Alduvín, en representación de la Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán, Magister Julieta Castellanos, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras o a quien designe, Magister Elia Del Cid, Vice-ministra de Educación o quien designe, Arq. Erika Flores de Boquín, Representante Suplente del Consejo de Educación Superior en representación de los Centros de Educación Superior Privados y el Magister Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Nacional de Educación, para que sistematicen las ideas planteadas en la sesión sobre la prioridades de este Consejo y se elabore la propuesta que contenga los tiempos de ejecución, los responsables y señale los recursos necesarios para implementarla. **Se informa que esta Comisión está designando sus representantes.**

**También en la sesión extraordinaria, producto de la discusión de los resultados de las pruebas de admisión en las Universidades, se identificaron puntualmente tres prioridades que han sido incluidas en la propuesta de trabajo de este Consejo, las cuales se esperan sean aprobadas en la sesión de este día, con el propósito de que la Comisión nombrada en el Acuerdo, con el apoyo de la Comisión Bipartita planteen las propuestas y de seguimiento a su ejecución. Tegucigalpa, M.D.C. 8 de junio de 2011-06-08 MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA - SECRETARIO CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN”**

Habiéndose escuchado el informe anterior, la Señora Vice-Ministra de Educación, Magíster Elia Del Cid, agregó que sobre el cumplimiento Acuerdo No. 44-25-2011 informaba que se estaba elaborando el proyecto, que el Señor Ministro realizaba a la vez gestión con el Banco Mundial, y que en ese marco se había programado la realización de la Conferencia sobre Evaluación del Desempeño Docente el día 15 de julio de 2011 a las 2:00 p.m., a la que todos los Miembros estaban invitados.

Finalmente se dio por recibido el informe antes presentado.

**Oficio No. 0232-SSSE-2011 suscrito por el Señor Subsecretario de Servicios Educativos y Gremiales, Sr. Juan Carlos Zavala Contreras, mediante el cual solicita a esta Secretaría del Consejo Nacional de Educación, instalar las Comisiones Curriculares y les de toma de posesión en esta instancia.**

El Señor Secretario dio lectura también a la siguiente comunicación:

“República de Honduras – Secretaría de Educación. Oficio No. 0232-SSSE-2011. Tegucigalpa, M.D.C., 1 de junio de 2011. Doctor Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Nacional de Educación, Su Despacho. Respetable Doctor Salgado: Reciba un cordial saludo, a la vez deseo que se encuentre cosechando grandes logros tanto en su vida personal como profesional. Sirva la presente para solicitarle, muy respetuosamente, que instale las Comisiones Curriculares del Consejo Nacional de Educación (CNE) y de

toma de posesión en esa instancia, según su especialidad, a los distinguidos señores: 1. Carlos Alberto del Cid Guevara, 2. Manuel Antonio Barahona. 3. Roberto Zapata Varela. 4. Carlos Humberto Navas. 5. Héctor Martínez, 6. Alexander Mendoza Zelaya, 7. Héctor Guillermo Flores Turcios., 8.

Doederith Zapata Cáliz. 9. Neyd Gracibel Barahona. 10. Delkis Suhan Álvarez López. Quien desde esta fecha, formarán parte de tan honorables comisiones curriculares, estoy seguro por el desempeño profesional que les conozco, desarrollarán acciones relevantes para el beneficio de la educación nacional. Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de mi consideración y respeto. Atentamente, Firma y Sello. JUAN CARLOS ZAVALA CONTRERAS, Sub-Secretario de Servicios Educativos y Gremiales. Archivo.”

Después de conocer la comunicación anterior, se instruyó al Señor Secretario, informar sobre los procedimientos legales establecidos para la conformación de las comisiones curriculares del Consejo Nacional de Educación, que incluyen procesos de concurso público en base a los términos de referencia correspondientes.

**QUINTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN 2011-2014, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 46-25-2011 .DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.**

El Señor Secretario del Consejo, Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, inició la presentación del punto haciendo entrega a todos los miembros del documento titulado “ La reforma en marcha”, escrito por Fernando González, y referido a l profunda transformación del modelo y del sistema educativo de México, resaltando los tres ámbitos estratégicos pretendidos en ese país: el primero, la conectividad total, el segundo, generalizar la enseñanza del inglés y tercer, la evaluación educativa, en razón de lo cual dijo, las metas propuestas del Consejo Nacional de Educación no están distantes de esas tendencias. El Plan Operativo Anual es el siguiente:

**“CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL UNA VISIÓN INTEGRADORA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS JUNIO DE 2011 a JUNIO 2012. INTRODUCCIÓN.** El documento de plan operativo gestión 2011-2014 que se presenta, se ajusta a los aspectos normativos de competencia del Consejo Nacional de Educación (CNE) y de la Comisión Bipartita cuyo referente jurídico es el artículo 38 de la Ley de Educación Superior y el convenio suscrito entre la Secretaria de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**  
a) Contribuir al logro de la integración de los niveles de educación en un

sistema coherente y coordinado. b) Desarrollar acciones encaminadas a proponer a la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo del Sector Educación. c) Planificar espacios de consulta participativa y escenarios de discusión para elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política educativa del Estado. d) Desarrollar procesos con base científica para asesorar a los niveles de educación y prestarles apoyo. e) Contribuir a la generación de propuestas técnicas, para proponer mecanismos de evaluación del sistema y de los niveles que lo conforman. f) Planificar espacios y escenarios de discusión para que CNE dicte normas reglamentarias de carácter general para lograr la plena integración del Sistema Educativo Nacional. Bajo la anterior perspectiva se plantea el Plan Operativo Anual 2011, tomando lo que le corresponde al CNE y a la Comisión Bipartita, frente a un conjunto de necesidades existentes en el Sistema Educativo Nacional...

<b>COMPONENTE 1. EVALUACIÓN</b>							
<b>OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA PROPONER MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES NIVELES QUE LO CONFORMAN.</b>							
META	ACCIONES	INDICADORES	AÑOS				PRESUPUESTO
			2011	2012	2013	2014	
<b>Iniciar los procesos de evaluación de los diferentes componentes del currículo.</b> 1) Evaluación interna y externa de aprendizajes en todos los niveles de educación. 2) Evaluación del desempeño docente de todos los niveles de educación 3) Acreditación. 4) Certificación y recertificación	<b>1.1)</b> Elaboración de la propuesta de Evaluación interna y externa de la calidad de la educación por ciclos y niveles de la calidad de la educación en los niveles de pre-básica, básica y media. Que incluya el marco jurídico y contextual, el marco teórico y conceptual del Sistema, los aspectos organizativos y funcionales, los indicadores y estándares, instrumentación y las escala de medidas a utilizar,	Propuesta elaborada y consensuada con los sectores involucrados  Financiamiento adquirido en base a propuesta presentada  Informe de logros					

	<p>la orientación de la aplicación de pares externos y otros fundamentales.</p> <p><b>1.2)</b> Validar la propuesta con expertos y con la Dirección del Sistema de Admisiones de Educación Superior.</p> <p><b>1.3)</b> Control de la ejecución de las acciones una vez obtenido el financiamiento.</p> <p><b>1.4)</b> Presentar informe de Avances/resultados de lo ejecutado.</p>															
	<p>2.1) Elaboración de la propuesta de evaluación del desempeño docente, para todos los niveles del Sistema; que contenga Marco teórico y conceptual, marco jurídico, organización y funciones, estándares, perfil de docentes y orientaciones para su aplicación.</p> <p>2.2) Validar la propuesta con expertos en el Campo.</p> <p>2.3) Promover la aplicación del sistema en una corte limitada para evaluar impacto de la aplicación del sistema.</p>	<p>Estructura básica del documento de Sistema elaborado y avance en los primeros epígrafes para el 2011.</p> <p>Documento Final de Propuesta primer semestre 2012</p> <p>Inicio de ejecución de la propuesta en su primera fase 2013</p>														

	<p>3.1) Elaboración de la Propuesta del Sistema de Acreditación considerando fundamentación teórica y conceptual del proceso de evaluación y de la acreditación misma, los aspectos organizativos y funcionales, la implantación con indicadores y estándares derivados de otros internacionales, instrumentación y la orientación de la aplicación y control de procesos.</p> <p>3.2) Gestionar el financiamiento para la ejecución del proceso.</p> <p>3.3) Validación a través de aplicación muestral del proceso.</p>	<p>Documento de propuesta completa debidamente validado.</p>												
	<p>4.1) Elaboración de la Propuesta del Sistema de Certificación y recertificación involucrando a los colegios profesionales, educación superior e INICE, deberá incluir la fundamentación teórica y conceptual del proceso, los aspectos organizativos y funcionales, la forma de implantación con sus indicadores y estándares derivados de otros internacionales, instrumentación, la</p>	<p>Documento Propuesta de Certificación y Recertificación debidamente validada y lista para su ejecución</p> <p>Plan de ejecución del Proceso de certificación y recertificación</p> <p>Informe de avances del proceso</p>												

	<p>orientación de la aplicación y mecanismos control de procesos.</p> <p>4.2) Planificar la ejecución del proceso previa obtención del financiamiento.</p> <p>4.3) Ejecución y evaluación de los avances del proceso.</p>								
<b>COMPONENTE 2: CURRÍCULO</b>									
<b>OBJETIVO 1: DISEÑAR EL CURRÍCULO PARA LOS DIFERNTES NIVELES DEL SISTEMA CONFORME A DEMANDA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS BUSCANDO LA CONTINUIDAD Y COHERENNCIA CON LA REALIDAD NACIONAL</b>									
METAS	ACCIONES	INDICADORES	AÑOS				PRESUPUESTO		
			2011	2012	2013	2014			
<b>Desarrollar un estudio sobre oferta y demanda de profesionales, definiendo los perfiles de los egresados de educación media y superior a través de encuentros con los sectores productivos y de servicio y, con los grupos organizados de la sociedad civil y comunidades del país.</b>	1.1) Planificación y ejecución del desarrollo de la investigación conforme al modelo presentado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía	<p>Planificación debidamente aprobada para ejecutar el proceso.</p> <p>No de personas capacitadas para el proceso de investigación</p> <p>Base de datos subida a la red de los subsistemas</p>							
	1.2) Desarrollo de la capacitación de personal técnico docente de las redes en las regionales y en Tegucigalpa, con participación de informantes claves para discutir, probar y ajustar la propuesta técnica de								

	<p>instrumentos y estrategias de recopilación de información.</p> <p>1.3) Validación técnica y de campo; ajustes de los instrumentos con la población informante, representantes de los sectores productivos, de servicio, con grupos organizados de la sociedad civil y comunidades del país.</p> <p>1.4) Consolidación de la base de información para uso del sistema educativo nacional</p>								
<p><b>Elaboración de la propuesta curricular del Bachillerato en Ciencias y Humanidades.</b></p>	<p>2.1) Elaboración de la propuesta curricular del Bachillerato en Ciencias y Humanidades.</p> <p>2.2) Revisión técnica y generación de observaciones, ajuste y mejora al documento preliminar elaborado como propuesta curricular del Bachillerato.</p> <p>2.3) Desarrollo</p>	<p>Documento de la Propuesta Curricular debidamente revisada por expertos del Bachillerato en Ciencias y Humanidades</p> <p>Informes de monitoreo y acompañamiento a la experimentación de la propuesta</p>							

	<p>de los ajustes de mejora al documento del Bachillerato en Ciencias y Humanidades.</p> <p>2.4) Validación de la propuesta en centros seleccionados conforme a los criterios pertinentes.</p>								
<p><b>Incorporación de los ajustes a los currículos de los Bachilleratos Técnicos profesionales de (PRAHEMO) de acuerdo a lo expuesto en el núcleo básico disciplinar.</b></p>	<p>3.1) Elaboración del documento guía, para la adecuación de los currículos de los Bachilleratos Técnicos, tomando como referencia el núcleo básico disciplinar elaborado por la Comisión Curricular en el 2010.</p> <p>3.2) Elaboración de la metodología y los instrumentos para la adecuación de los currículos con base a la fundamentación teórica.</p> <p>3.3) Seleccionar un equipo de docentes calificados de acuerdo al núcleo</p>	<p>Guión metodológico del seminario taller.</p> <p>Criterios de selección definidos. Listado de personal docente calificados seleccionados</p> <p>Documento de Programas de estudio adecuados</p>							

	<p>disciplinar pertinente, con base a criterios fundamentales para participar en la adecuación curricular de los Bachilleratos Técnicos.</p> <p>3.4) Validación de las adecuaciones curriculares</p>									
<p><b>Elaboración de la Propuesta de Diseño Curricular de 20/35 carreras de Formación Técnica profesional para completar la reforma de Educación Media.</b></p>	<p>4.1) Elaboración de la Propuesta de diseño curricular para las 20 carreras definidas en el Currículo Básico de Educación Media; que incluya la metodología de trabajo, Marco teórico y conceptual, perfiles deseados por carrera, competencias fundamentales y de especialidad por carrera, perfiles de planes y programas de estudio.</p> <p>4.2) Seleccionar un equipo de docentes calificados de acuerdo al núcleo disciplinar pertinente, con base a criterios de pertinencia</p>	<p>Documento Base para el Diseño Curricular de las 20 carreras</p> <p>Criterios de selección pertinentes</p> <p>Documentos de planes y programas elaborados</p>								

	y relevancia en atención a demanda y calificación profesional para la tarea encomendada. 4.3) Planificación y ejecución del proceso de diseño de planes y programas de estudio.								
<b>COMPONENTE 3. SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE.</b>									
<b>OBJETIVO: CREAR EL SISTEMA NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE QUE INCLUYA TODOS LOS NIVELES SEGÚN SUS PARTICULARIDADES</b>									
META	ACCIONES	INDICADORES	AÑOS				PRESUPUESTO		
			2011	2013	2013	2014			
<b>Elaboración de propuesta para la creación del sistema de supervisión y acompañamiento docente para educación Pre-básica, básica, media y superior</b>	1.1) Elaboración de la propuesta del Sistema de Supervisión y acompañamiento docente educativa para el nivel pre-básico, básico y medio. que se asumirá en el encuadre teórico sobre las dimensiones de la gestión educativa a considerar (la dimensión administrativa financiera, la pedagógica curricular, la comunitaria y con vivencial, el marco jurídico, los criterios y estándares; la instrumentación	Documento de Propuesta del Sistema Nacional de Supervisión y Acompañamiento docente.  Jornadas de trabajo para validación de la propuesta y e instrumentos del proceso. Documento final con los ajustes de validación.							

	<p>n pertinente para realizar el proceso, en función de los aspectos contemplados en el Currículo Nacional Básico y en la Ley Marco de Educación Superior.</p> <p>1.2) validación del Sistema de Supervisión y Acompañamiento Docente en muestras significativas de la población de los niveles del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>1.3) Presentación del documento final con los ajustes propuestos en la validación y la instrumentación debidamente actualizada.</p>								
<b>COMPONENTE 4. SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE DE DOCENTES:</b>									
<b>OBJETIVO: INICIAR EL PROCESO DE FORMACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN DOCENTE CONFORME AL SISTEMA ESTABLECIDO</b>									
META	ACCIONES	INDICADORES	AÑOS				PRESUPUESTO		
			2011	2012	2013	2014			
<b>Institucionalizar el Sistema de Formación Inicial y Continua de Docentes</b>	1.1) Ampliar, publicar y consensuar el Sistema Nacional de Formación Inicial y Continua de Docentes (que incluya la	Informes de avances e impacto del SINAFOD							

	<p>Formación de Formadores) en asocio entre INICE, UPNFM, UNAH y otras entidades pertinentes.</p> <p>1.2) Crear una base de datos que entregue estadísticas de los niveles de formación del docente en todo el sistema educativo nacional.</p> <p>1.3) Diseñar las diferentes formas de entrega de la formación y capacitación en armonía con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, el principio de inclusión y género; atendiendo necesidades urgentes de los docentes y las políticas educativas de Estado. Establecer en asocio con universidades legalmente habilitadas, locales e internacionales las formas de entrega (presencial, a distancia y virtual) de la formación de formadores, formación</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	continua y la formación inicial hasta grados y posgrados, a fin de mejorar la calidad del docente.								
<b>COMPONENTE 5. CREACION DEL SISTEMA TERCIARIO TÉCNICO NO UNIVERSITARIO</b>									
<b>OBJETIVO: OFRECER A LOS JÓVENES Y ADULTOS OTRAS ALTERNATIVAS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA.</b>									
META	ACCIONES	INDICADORES	AÑOS				PRESUPUESTO		
			2011	2012	2013	2014			
<b>Elaborar propuesta de creación del Sistema Terciario No Universitario</b>	<p>1.1) Elaboración de la propuesta del Sistema Terciario Técnico No Universitario que incluya el marco teórico y conceptual, marco jurídico, metodología, planes y programas, criterios o estándares y la instrumentación pertinente para implementarlo considerando realizar el proceso, en función de los aspectos contemplados en el Currículo Nacional Básico.</p> <p>1.2) Validar la propuesta en una muestra significativa del país.</p>	Documento de Propuesta validado y aprobado para financiamiento							
<b>COMPONENTE 6. CREACIÓN DE LOS CENTROS DE EXCELENCIA</b>									

<b>OBJETIVO: FOMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN CENTROS DE REFERENCIA POR DEPARTAMENTO PARA ELEVAR LOS ÍNDICES EDUCATIVOS EN EL PAÍS</b>							
<b>META</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>AÑOS</b>				<b>PRESUPUESTO</b>
			<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	
<b>Creación de Centros de Excelencia en Educación Media</b>	1.1) Diseñar la estrategia para la creación de Centros de Excelencia (retomar propuesta original de PRAEMHO y elaborar nueva) considerando marco de referencia, jurídico y estudio de factibilidad. 1.2) Seleccionar los centros de referencia para todo el país conforme a criterios establecidos e implementar la estrategia en forma experimental en una primera iniciativa.	Documento de estrategia elaborado  Informe de avances en la fase experimental					
<b>COMPONENTE 7. CREACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA.</b>							
<b>OBJETIVO: FACILITAR LA EJECUCION PRESUPUESTRIA Y DE ACCIONES EN EL NIVEL DESCONCENTRADO</b>							
<b>META</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>AÑOS</b>				<b>PRESUPUESTO</b>
			<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	
<b>Gestión y administración financiera en el sistema</b>	1.1) Crear un sistema de gestión y administración financiera descentralizado para la adjudicación de	Documento Propuesta Sistema de Gestión y administración descentralizado Que incluya validación muestral					

	<p>fondos conforme a planificación de acciones donde participe aparte del sector público la empresa privada, ONGs nacionales e internacionales, SEFIN, SEPLAN, TSC, SUCA, la MERECE y otras pertinentes.</p> <p>1.2) Establecer un sistema interno de control del gasto a fin de que las erogaciones sean pertinentes y suficientes.</p> <p>1.3) Eficientar la coordinación interinstitucion al a fin de que todas las unidades competentes desarrollen un único proceso, garantizando su efectividad y eficacia</p>								
<b>COMPONENTE 8. ESTRUCTURAR EL MODELO EDUCATIVO NACIONAL</b>									
<b>OBJETIVO: ORDENAR EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</b>									
META	ACCIONES	INDICADORES	AÑOS				PRESUPUESTO		
			2011	2012	2013	2014			
<b>Elaborar propuesta para el modelo educativo nacional</b>	1.1) Elaborar la propuesta del modelo educativo nacional tomando como base los existentes en el Sistema actual incluyendo la educación superior.	Propuesta alborada y consensuada con los sectores de la sociedad civil pertinentes.							

El señor Secretario del Consejo, clasificó las prioridades del Plan en actividades que implicarán únicamente seguimiento y coordinación por parte del Consejo Nacional de Educación y la Comisión Bipartita, las que requerían financiamiento y las que tendrán que ser atendidas por la Comisión del Acuerdo 47-26-2011 del Consejo Nacional de Educación.

## “PROPUESTA DE PRIORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN GESTION 2011-2014

### 1. EVALUACION

- a. **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE** (INTERNA Y EXTERNA) RESPONSABLES: Secretaría de Educación y las instituciones de Educación Superior (PAA).
- b. **EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE:** La Secretaría de Educación y en las universidades. Elaborar propuesta.
- c. **ACREDITACIÓN.** De instituciones y carreras (procesos internos y externos). La acreditación para educación primaria y básica, pre-básica y media.  
Responsables: Secretaría de Educación e Instituciones de Educación Superior. Hacer propuesta integral.
- d. **CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN:** Colegios profesionales la certificación o en su defecto las instituciones de educación superior y el INICE en la dirección del certificación para la Secretaría de Educación. Sobre esta prioridad dijo que la Secretaría de Educación ha realizado avances

### 2. CURRÍCULO

- a. **Estudio de oferta y demanda.** Responsables la Secretaría de Educación y las instituciones de educación superior. Se cuenta con un pre-diseño de la investigación.
- b. **Diseño curricular** de las 20 carreras de media, del total de 35 carreras de Educación Media. Responsables: Secretaría de Educación y Consejo de Educación Superior.
- c. **Diseño y desarrollo** de la carrera del Bachillerato en Ciencias y Humanidades. Secretaría de Educación y Consejo de Educación Superior.

S e c r e t a r í a

S e c r e t a r í a

y

**3. SISTEMA DE SUPERVISIÓN y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE.**

- a. Propuesta integral del Sistema (respetando particularidades de la Secretaría de Educación y del Sistema de Educación Superior.

## Seguimiento

**4. SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE DEL DOCENTE.**

- a. Implementación del Sistema.  
b. Evaluación de impacto del sistema (al tercer año: 2013)

## Seguimiento

**5. CREACIÓN DEL SISTEMA TERCIARIO TÉCNICO NO UNIVERSITARIO**

- a. Elaborar propuesta. Ver experiencia en Alemania, México y Colombia.  
b. Crear la entidad gestora.

**6. CREACIÓN DE CENTROS DE EXCELENCIA EN EDUCACIÓN MEDIA:**

- a. Retomar propuesta original de PRAEMHO y estructurar nueva propuesta.

**7. ESTABLECER UN MODELO DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

- a. Elaborar propuesta.

**8. ESTRUCTURAR EL MODELO EDUCATIVO NACIONAL**, tomando de base los modelos que existen en la Secretaría de Educación y en el nivel de educación superior.

- a. Elaborar propuesta.

## Comisión Bipartita Propuesta y seguimiento

COMISIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de junio de 2011 - POR COMISIÓN BIPARTITA:

**MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA –COORDINADOR”**

El documento de Plan de Trabajo fue discutido ampliamente por el Pleno, mismo que fue aprobado por unanimidad, en virtud de lo cual se emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 48-27-2011.** El Consejo Nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo Nacional de Educación lograr la integración de los niveles de Educación Nacional en un sistema coherente y coordinado de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo Nacional de Educación asesorar a los niveles de educación y prestarles apoyo, proponer mecanismos de evaluación del sistema y de los niveles que lo conforman así como, dictar normas reglamentarias de carácter general para lograr la plena integración del Sistema Educativo Nacional (Art. 37 LES). **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Técnica Interinstitucional es responsable de la coordinación, preparación de documentos, estudios, proyectos, planes, programas, presupuesto de funcionamiento anual y otros que deba conocer y aprobar el Consejo. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Bipartita tiene la función de organizar los grupos de apoyo para la recopilación y elaboración de los documentos pertinentes y presentarlos al Consejo Nacional de Educación, (Art. 2, literal b) del Reglamento de la CB-CNE, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido el Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Educación para el período 2011-2014 presentado por la Comisión Bipartita del Consejo Nacional de Educación. **CONSIDERANDO:** Que el Plan presentado incluye prioridades y metas que demandan diferentes niveles de participación por parte del Consejo Nacional de Educación, tales como coordinación y/o seguimiento, elaboración de propuestas o estudios y la ejecución de algunos proyectos. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de la Ley de Educación Superior y los demás aplicables del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación y las cláusulas correspondientes del Convenio Bipartito de Integración, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Educación para el período 2011-2014 presentado por la Comisión Bipartita del Consejo Nacional de Educación. **SEGUNDO:** Ejecutar las prioridades del Plan de Trabajo aprobado de conformidad a lo siguiente: **Meta No. 1:** Iniciar procesos de evaluación de los diferentes componentes del currículo, Evaluación del aprendizaje, del desempeño docente, de la Acreditación de instituciones y carreras, Certificación y Recertificación de profesionales: Coordinar y dar seguimiento a las iniciativas en ejecución y asegurar la integración entre los niveles educativos. **Meta No. 2.** Currículo: Apoyar el proceso de investigación sobre Oferta y Demanda de

profesionales y supervisar el proceso, así como dar seguimiento y desarrollar talleres de consulta para impulsar los procesos de Reforma de Educación Media (Diseño Curricular), el proceso de Supervisión y Acompañamiento Docente y al Sistema Nacional de Formación Inicial y Permanente de Docentes (**Metas 3 y 4**).

La creación del Sistema Terciario Técnico No Universitario, la creación de Centros de Excelencia en Educación Media y la creación del Sistema de Gestión y Administración Descentralizada (**Metas 5, 6, y 7**) son prioridades de atención delegadas a la Comisión nombrada mediante Acuerdo No. 47-26-2001 de este Consejo, integrada por los siguientes Consejeros: Magíster Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, Abog. Alejandro Ventura, Ministro de Educación, Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior y la Magíster Lea Azucena Cruz Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Representante del Consejo de Educación Superior por los Centros Estatales, y para lo cual se ofreció por parte de la Presidencia del Consejo, el aporte que sea necesario por parte del Gobierno para desarrollar estos proyectos. Finalmente, la **Meta No. 8** – Definición y estructuración del Modelo Educativo Nacional, fue designada a la Comisión Bipartita para que en una próxima sesión presente una estructura del documento que deberá desarrollarse. **TERCERO:** Las metas anteriores se aprueban sin estimaciones financieras, por lo que en la próxima sesión deberá presentarse la distribución del presupuesto disponible para el año 2011 (POA –Presupuesto segundo semestre de 2011) según las prioridades y la disponibilidad financiera. Asimismo se instruye a los miembros de la Comisión Bipartita presentar los perfiles y los términos de referencia de las consultorías o contrataciones necesarias para el logro de las metas y prioridades aprobadas. **CUARTO:** El plan de trabajo aprobado es el Plan Estratégico del Consejo Nacional de Educación, en razón de lo cual se instruye a la Comisión Bipartita para que integre en él, los elementos diagnósticos (FODA), la misión y la visión del Consejo Nacional de Educación para el período 2011-2014. **CUMPLASE y NOTÍFIQUESE.**

**SEXTO: VARIOS.**

En este punto, la Señora Vice-Ministra de Educación Magíster Elia Del Cid, recordó a los miembros la realización de la Conferencia sobre la Evaluación del Desempeño Docente, que se realizará el día 15 de julio a las 2:00 p.m.

La Magíster Julieta Castellanos Ruiz, Rectora de la UNAH, también informó e invitó a los miembros a la Conferencia que sobre Educación Superior se realizaría el martes 14 de junio a partir de 8:30 a.m. en el Salón del Banco Centroamericano de Integración Económica, en la que dijo participarían como expositores la

Señora Rectora de la Universidad Nacional de Costa Rica y el Dr. Claudio Rama, Consultor Internacional, entre otros.

Finalmente, en este punto se discutió la programación de las sesiones del Consejo Nacional de Educación para el período julio-diciembre de 2011, aprobando el pleno la realización mensual de las mismas, en carácter de ordinarias, los primeros miércoles de cada mes, es decir, el 6 de julio, 3 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 de noviembre y 7 de diciembre respectivamente. Las fechas deberán notificarse a los miembros del Consejo oportunamente.

#### **SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

La señora Presidenta, Lic. María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 27 del Consejo Nacional de Educación siendo las dos horas con cuarenta y ocho minutos de la tarde (2:48 p.m.) del día miércoles ocho de junio de dos mil once.

Firman la presente Acta, la Lic. María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial y Presidenta del Consejo Nacional de Educación y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo Nacional de Educación, quien da fe.

**LIC. MARÍA ANTONIETA GUILLÉN DE BOGRÁN**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

**MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**